La Guajira
Riohacha, miércoles 1 de mayo de 2020

EDITORIAL

Ayuda para superar la crisis

España, Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay, República Dominicana y Uruguay se unieron para demandar financiación internacional para los países de renta media, una situación económica en la que se encuentran muchos de los estados latinoamericanos.

Tras una conferencia telemática en la que participaron los mandatarios de dichas naciones y dirigentes de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, los países firmaron una declaración conjunta en la que aglutinaron varias de las cuestiones tratadas.

Uno de los asuntos más debatidos fue la necesidad de que la región, epicentro mundial de la pandemia con más de 100.000 muertes, pueda acceder a financiación externa para salir de manera exitosa de esta crisis.

Esta crisis no puede caer nuevamente sobre los sectores más vulnerables y profundizar las desigualdades de la región; una de las mayores preocupaciones es cómo los países van a poder ampliar su espacio fiscal para financiarse.

En ese sentido, se trata la cuestión de las rebajas de calificación por parte de las agencias de riesgo que durante la pandemia bajaron esta nota a varios países latinoamericanos, haciendo aún más complejo su acceso a financiación internacional, pues reduce la confianza que producen en los mercados. Para esto se hace necesario un llamamiento a las instituciones financieras para que en este momento histórico consideren medidas adicionales de apoyo para ayudar a los países de América Latina y el Caribe, independientemente de su clasificación por nivel de renta y con especial énfasis en los más vulnerables, a superar con éxito esta crisis.

El presidente del Gobierno español, el socialista Pedro Sánchez, criticó por su lado que los países de la región latinoamericana no puedan beneficiarse de las ayudas internacionales diseñadas para salir de la crisis de la pandemia y lamentó que se utilizaran calificaciones abstractas como el producto interior bruto, para excluirles, ya que el nivel de renta de un país no es una fotografía fiel de las desigualdades que sufren sus poblaciones y esto supone una clara desventaja a la hora de beneficiarse de los instrumentos tradicionales de las instituciones financieras internacionales. Para que estas instituciones sean útiles y eficaces deben tener más recursos, así como que para que sean creíbles, deben disponer de una capacidad de respuesta acorde con el tamaño de los desequilibrios económicos y financieros que ha generado la emergencia sanitaria en América Latina y también en el Caribe.

Es necesario que las instituciones financieras internacionales y regionales desarrollen respuestas adaptadas a las necesidades de la región sin hipotecar el futuro de las siguientes generaciones.

Por otro lado, se debate sobre la oportunidad que supone esta crisis para reforzar los sistemas de protección social y de salud y la educación, el abandono escolar y la brecha digital, que en estos meses impide que millones de estudiantes puedan acceder a un sistema de calidad; la voluntad de las naciones reunidas es la de otorgar mayor peso al multilateralismo así como a valores como la solidaridad, la cooperación y la coordinación mundial ante esta crisis y el futuro que se abre tras ella.

Es importante tener en cuenta que sólo desde la solidaridad y la cooperación internacional se podrá mitigar los efectos de la pandemia de la Covid-19 en el tejido social y en las economías.

Opinión Gráfica



Colombia recibió 233 nuevos ventiladores para combatir la pandemia COVID-19

BOGOTÁ (COLOMBIA), Fotografía cedida ayer martes por la Presidencia de Colombia que muestra al mandatario colombiano, Iván Duque (c) mientras pronuncia un discurso junto al ministro de Salud, Fernando Ruiz (d), y al gerente para la Atención Integral de la Pandemia COVID-19, Luis Guillermo Plata (i), en Bogotá (Colombia). Duque anuncio que ya están en Colombia 233 nuevos ventiladores adquiridos por el Gobierno, que serán distribuidos en varias ciudades para la atención de los pacientes afectados por la pandemia COVID-19. EFE/ Presidencia de Colombia

¡El avión no es mío!



Por: Amilkar Acosta Medina

En días pasados el consultor Mauricio Cabrera tituló su columna de opinión diciendo que, “hay que rescatar a Avianca”. Y yo añadiría que no sólo Avianca sino Latam y las demás aerolíneas que conectan a Colombia y a Colombia con el mundo. Y más que rescatar a dichas empresas de lo que se trata es […]

En días pasados el consultor Mauricio Cabrera tituló su columna de opinión diciendo que, “hay que rescatar a Avianca”. Y yo añadiría que no sólo Avianca sino Latam y las demás aerolíneas que conectan a Colombia y a Colombia con el mundo. Y más que rescatar a dichas empresas de lo que se trata es de proteger los 600 mil empleos que, entre directos e indirectos, generan. Por lo demás, el transporte aéreo, al igual que las demás modalidades de transporte, es un servicio esencial vigilado y es el que pone en movimiento los ejes de la economía nacional, es el gran articulador del ecosistema productivo.

En el decreto – ley 811, uno de los últimos que expidió el presidente Iván Duque, al amparo de la Emergencia económica, dejó abierta la escotilla al darle vía libre al Gobierno nacional para lanzarle un salvavidas a las empresas que estén al borde de la insolvencia, mediante la compra de acciones en las mismas, con pacto de retracto. Ello, en tratándose de “empresas que desarrollen actividades de interés nacional”, tal es el caso de las aerolíneas.

Y lo que se predica para el sector transportador aplica también a los demás sectores de la economía que han venido recibiendo el apoyo para evitar que las empresas se vayan a la quiebra. Y de paso poner a salvo los empleos que ellas generan. Las empresas, además, producen bienes y servicios y de contera contribuyen a la financiación del Estado mediante el pago de impuestos. No se puede caer, entonces, en la desmesura del pasajero del avión al que poco le importaba que el mismo se siniestrara, alegando que el avión no era de él (¡!).

Preocupa sobremanera que en dicho Decreto se deja una rendija para la eventual privatización de Isa o Ecopetrol, cuando alude a la facultad para enajenar, “la participación accionaria del Estado… que posea en determinada empresa”. Eso sí, en nuestro concepto la ayuda oficial a las empresas debe ser temporal, acotadas y condicionadas. Temporales, porque deben responder y corresponder a la coyuntura que, como la actual, amerite la intervención del Estado; pero, una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a ella debe cesar.

Acotadas, porque dada la limitación de recursos con los que cuenta el Estado, se debe establecer un tratamiento diferencial y diferenciado según el tamaño de las empresas y su actividad, fijar prioridades, montos y plazos razonables. Es bien sabido que las Mipymes, a diferencia de las grandes empresas, han tropezado con dificultades para acceder al crédito bancario, no obstante, la liquidez y las garantías por parte del Gobierno. Condicionadas, de tal suerte que el apoyo a las empresas vaya en línea con las políticas estatales y no ocurra lo que, en el pasado, por ejemplo que se desmontaron los parafiscales y se concedieron exenciones a cambio de que generaran empleo, no lo generaron pero se quedaron con los beneficios fiscales otorgados.

Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar



Por: José Manjarres Fontalvo

La Constitución Política establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes entre los miembros de la pareja y en el respeto recíproco entre sus integrantes, y señala que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad (Art.42C.Po) de acuerdo a este derecho, no es menos cierto, que la reivindicación de los derechos de la mujer, especialmente de su derecho a la igualdad y a la no discriminación, ha incidido ostensiblemente en el cambio de ciertas cosmovisiones del mundo, fundadas y equivocadas en patrones patriarcales. A nuestros entender, visiones radicalizadas en una perspectiva que excluye y desconoce a las mujeres de ciertos conocimientos , derechos y que nutren el desconocimiento de su dignidad humana e integridad personal; después de esta reflexión podemos concluir, sin temor a equívocos, en que nuestro amado país, ante la Fundación de la República, Antonio Nariño, (hombre de las Leyes), en 1793 tradujo e imprimió al castellano la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, manifestación histórica donde lo que se pretendía en esta proclama, es el respeto intrínseco de los derechos humanos, y como condición inalienable e imprescriptible, en una sociedad justa y en donde el poder legislativo fuera legítimo, en donde todas las leyes, y las conductas en América latina, se respetara la vida humana, la integridad personal la libertad, y la igualdad de todos los hombres y mujeres, a pesar de todas estas afirmaciones se ha repetido incasablemente que siempre abra seres humanos dispuestos con el coraje y la solidaridad para insistir que nuestro país tiene siempre, el derecho a darse una oportunidad del respeto por los derechos humanos, y para poder cumplir esta loable labor necesitamos instituciones fortalecidas, con un recurso humano capacitado y disponible para promover y defender una de las conquista más importante de la humanidad, como son los derechos humanos; poder afirmar hoy por hoy, que ningún otro descubrimiento ningún resultado del ingenio de la creatividad humana , es más noble, más notable, más hermoso y más importante para hombres y mujeres, que el catálogo simple de aquellos derechos que no nos pueden ser arrebatados por nadie, y que nos tiene que ser respetados por todos, de ahí que necesitamos impulsar proyectos pedagógicos, sobre los derechos humanos, buscando que los colombianos de todas las edades, orígenes, regiones, ocupaciones, credos e ideologías, puedan discutir con plena libertad manifestando, cual es el orden en que quieren vivir, con el objetivo primordial de construir una sociedad más justa, pero con tesón y sabiduría, tomado con base el respeto a la vida digna, su integridad, su libertad, e igualdad , para fortalecer el respeto de la persona humana. Desde esta tribuna de opinión, le extendemos tarjeta de invitación, a todas las instituciones del Estado, al sector privado y la comunidad en general, a garantizar la protección integral de la familia y sancionar cualquier forma de violencia familiar; fortalecer y orientar que la enseñanza de este derecho, es el único antídoto, para contrarrestar y erradicar la violencia intrafamiliar, que hoy vive Colombia, así mismo, promulgar una comunidad realmente justa y civilizada, tomando conciencia e importancia, de la Promulgación, Protección, Enseñanza, Respeto y Defensa de los derechos humanos, y así poder eliminar el desconocimiento y el desprecio por los derechos humanos, que a través de la historia nos han originados actos de barbaries, ultrajante para la conciencia humana. Y terminando de una vez por todas, el aforismo de que la Violencia Intrafamiliar se ha convertido “de un asunto doméstico, a un problema de salud pública”

Participar en el mercado: El microcrédito



Por: Paloma Valencia Laserna

Iniciar un negocio siempre requiere capital, por pequeño que sea. Por eso, es tan importante el crédito. Los microcréditos son el mercado de los emprendedores. Es el capital inicial para muchos proyectos, y una oportunidad para participar en el mercado. Debemos profundizar su uso haciendo más fácil su acceso y así permitir mayor inclusión financiera en el país.

En Colombia gran parte del empleo depende de las Mipymes sin embargo seguimos teniendo rezagos en el acceso a crédito. Los microcréditos oscilan entre los 877 mil pesos y los 105 millones de pesos y son para quien tenga activos menores a los 438 millones de pesos. Para el año 2019, el microcrédito tuvo en promedio una tasa del 31,7%, la más alta del mercado, mientras otras modalidades como vivienda tuvieron una de 10,7% o de libranza del 13,8%. En los últimos 4 años, el promedio de tasa para microcréditos ha estado hasta 12 puntos por debajo de la tasa de usura (55,58%) lo que habla de una buena calidad de la cartera. El 93% de los microcréditos son préstamos menores a los 22 millones de pesos, y el promedio de préstamo está alrededor de los 3,8 millones.

En las últimas dos décadas el microcrédito ha crecido. Entre el 2006 y el 2009 equivalía a 2,4 billones al año (a precios del 2019) y ajustaban cerca de 402 mil créditos otorgados por año. En el siguiente quinquenio, fueron 6,1 billones de pesos colocados en 996 mil créditos otorgados. Entre 2015 y el 2019 ha movido 8,5 billones con 1,6 millones de créditos otorgados por año. Sin embargo, en los tres últimos años el crecimiento interanual ha estado por debajo del 1%. Se está estancando. Esta alerta es fundamental. Sobre todo, en medio de la pandemia donde se ha notado un significativo rezago en microcrédito.

Los tres bancos que lideran el 77% del mercado son nuevos: nacieron en 2008, 2011 y 2015, Bancamia, Banco de la Mujer y W respectivamente. Banagrario, el banco estatal, está en el cuarto lugar en número de créditos otorgados, y el segundo puesto por recursos; aporta cerca del 20% del dinero del mercado total de microcréditos. Un primer análisis nos revela que el banco Estatal entrega préstamos promedio de 5,6 millones de pesos mientras el banco privado que lidera el mercado lo hace por 2,6 millones de pesos. Banagrario debería enfocarse también en este mercado del más pequeño.

El caso del crédito agropecuario es aún más dramático. Según el censo agrario hay 2,7 millones de productores agropecuarios. El 80% jamás han recibido crédito. Open Loans concluye que el crédito agropecuario pasó de 236.000 operaciones en 1.991 a 414.000 en el año de 2019. Al ritmo de crecimiento que llevamos nos tardaremos 92 años para tener una cobertura de 1 millón.

Esto solo para concluir lo que intuimos: el mercado del crédito en Colombia sigue siendo insuficiente para los pequeños. El hecho contrasta con que, según cifras del Dane, las Mipymes representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 35% del PIB y el 80% del empleo. El reto más importante de nuestro país es la garantía del derecho a la participación en la economía. No puede ser meramente formal, sino concreto y con desarrollos precisos que pasan por garantizar el acceso al crédito y las condiciones de protección de los pequeños negocios frente a los grandes, que compiten sobre todo con su capacidad de convertir todo en negocios financieros. Este será uno de nuestros propósitos en la nueva legislatura

La Guajira
Fundado el 3 de julio de 2007
correo electrónico: mensajes@periodicolaguajira.com

Riohacha
Calle 7 No. 9 -86
Tel: 7271385
Cel:3114380131 - 3012233166

Bogotá
Carrera 13 A
No 38 -71 Of. 40 5
Tel: 2320028 - 3402400
Cel 3106895161

Santa Marta
Avenida del Libertador
No. 12 A 37
Tel: 4217736.
Cel: 3106601435

Barranquilla
Calle 81 # 64-29
Apto 9D
Tel: 378 8181
Cel: 315 723 643 6
y 301 204 472 5

Las opiniones de nuestros colaboradores expresadas a través de sus columnas, no comprometen la posición editorial del periódico.